

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: MDE 21/003/2008

Fecha: 29 de julio de 2008

### **Territorios Palestinos Ocupados: Las facciones rivales palestinas deben poner fin a la represión de quienes se les oponen**

Amnistía Internacional ha pedido hoy a los dirigentes rivales palestinos de Cisjordania y la Franja de Gaza que pongan fin a las detenciones y reclusiones arbitrarias e impidan la tortura y otros malos tratos a detenidos.

La organización ha hecho este llamamiento tras la nueva oleada de detenciones que comenzó tras una serie de atentados con explosivos contra miembros de Hamás en la Franja de Gaza. Uno de esos atentados, perpetrado el 25 de julio, mató a cinco miembros de Hamás y a una niña de cuatro años. Desde entonces, las fuerzas de seguridad de Hamás en Gaza han detenido a más de 200 simpatizantes de Fatah, el partido encabezado por el presidente de la Autoridad Palestina, Mahmud Abbas, y las fuerzas de la Autoridad Palestina en Cisjordania han detenido al menos a 95 simpatizantes de Hamás, al parecer en represalia por las detenciones de simpatizantes de Fatah en Gaza.

En la Franja de Gaza, las fuerzas de seguridad y las milicias armadas de Hamás han liberado a muchas de las personas a las que habían detenido en los últimos días, pero siguen manteniendo recluidas a decenas más. La mayoría de los detenidos afirman haber sido golpeados, y decenas de casas, oficinas e instituciones de simpatizantes de Fatah han sido saqueadas. En Cisjordania, la mayoría de los detenidos permanecen sin acceso al mundo exterior, y las fuerzas de seguridad de la Autoridad Palestina han asaltado y cerrado oficinas e instituciones vinculadas con Hamás.

En sendas cartas al presidente Abbas y al dirigente de Hamás Ismail Haniya, Amnistía Internacional ha criticado la ausencia de respeto, por ambas partes, de las salvaguardias jurídicas contenidas en la Ley Fundamental palestina y en el Código de Procedimiento Penal, una ausencia de respeto que está permitiendo la existencia de un patrón de detenciones arbitrarias, tortura y otros malos tratos a detenidos, y violaciones del derecho a la libertad de expresión y asociación tanto en Cisjordania como en la Franja de Gaza. Amnistía Internacional ha instado a ambos dirigentes a tomar medidas concretas para garantizar que sus fuerzas dejen de cometer esos abusos y respetan las normas internacionales de derechos humanos.

Durante los últimos meses, Hamás ha seguido deteniendo a simpatizantes de Fatah y otros opositores políticos, en contra de lo establecido por las disposiciones de la ley palestina, que incluye el derecho a que la detención sea revisada por un fiscal en un plazo de 24 horas y por un juez en un plazo de 72. Se ha sometido sistemáticamente a los detenidos a tortura u otros malos tratos mientras permanecían recluidos ilegalmente y sin acceso al mundo exterior. Entre los métodos de tortura se encuentran las palizas, la suspensión por las muñecas o los tobillos y la obligación de mantener posturas en tensión. Un hombre de 72 años, Taleb Abu Sitta, murió el 27 de junio de

2008, un día después de haber sido detenido por fuerzas de Hamás y haber recibido una brutal paliza en la comisaría de Deir al Balah.

En Cisjordania, las fuerzas de la Autoridad Palestina muestran el mismo desprecio por los procedimientos y salvaguardias jurídicos. Unos detenidos que habían permanecido recluidos por fuerzas de la Autoridad Palestina durante periodos prolongados –en contra de la ley palestina– fueron liberados sin cargos gracias a los esfuerzos de abogados de derechos humanos, pero fueron vueltos a detener de inmediato por las fuerzas israelíes. La tortura y los malos tratos a manos de las fuerzas de la Autoridad Palestina, especialmente del Servicio de Seguridad Preventiva y de los Servicios Generales de Información, son frecuentes, con métodos que incluyen palizas, posturas en tensión durante periodos prolongados y, en algunos casos, suspensión por los brazos o los tobillos del techo o de las paredes. Un imán de 43 años, Majd al Barghouthi, murió en un centro de detención de los Servicios Generales de Información en Ramallah el 22 de febrero de 2008, ocho días después de ser detenido y tras haber sufrido brutales palizas, incluso mientras estaba colgado por cadenas de la ventana de su celda.

El gobierno de la Autoridad Palestina en Cisjordania y la administración *de facto* de Hamás en la Franja de Gaza siguen restringiendo el derecho a la libertad de expresión y reunión, incluso mediante el uso de fuerza injustificada y, en ocasiones, letal contra manifestantes. En los últimos meses, los servicios de seguridad y las milicias armadas de Hamás en la Franja de Gaza han disuelto por la fuerza varias manifestaciones o concentraciones públicas de Fatah, mientras que en Cisjordania los simpatizantes de Hamás han optado en gran medida por ocultarse ante el temor a ser detenidos por fuerzas de la Autoridad Palestina o de Israel. Tanto Hamás en Gaza como la Autoridad Palestina en Cisjordania han detenido a periodistas y han prohibido periódicos y emisoras de radio afines al otro bando.

Quienes se oponen a Fatah en Cisjordania y quienes se oponen a Hamás en la Franja de Gaza viven en una atmósfera de temor, y muchas de las personas detenidas y torturadas por las fuerzas de seguridad de cualquiera de los dos bandos no se atreven a testificar sobre ello o, si relatan lo ocurrido, tienen miedo de dar su nombre.

No es de extrañar. Hasta el momento, tanto la Autoridad Palestina en Cisjordania como Hamás en la Franja de Gaza han eludido de forma manifiesta hacer rendir cuentas a los responsables de abusos contra los derechos humanos, creando un clima de impunidad que sólo sirve para alentar nuevos abusos.

La nueva oleada de atentados violentos en Gaza y las detenciones y otras acciones como represalia por parte tanto de Hamás como de las fuerzas de la Autoridad Palestina hacen resurgir el fantasma del estallido de violencia entre facciones de Hamás y Fatah que, en 2007, se cobró la vida de más de 300 palestinos.

Es imperativo y urgente que los dirigentes de ambos bandos tomen medidas concretas para garantizar que la población palestina puede ejercer su derecho a la libertad de expresión y reunión, que no se detiene a nadie simplemente por apoyar a una facción opuesta, que las fuerzas de seguridad respetan las salvaguardias jurídicas consagradas en la ley palestina y protegen a las personas detenidas frente a la tortura u otros malos tratos, y que quienes cometen abusos contra los derechos humanos comparecen ante la justicia.

FIN/